



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
BERTIL TENGELIN SERVICIOS TILTRAT CHILE E.I.R.L.

14 SEP 2023

ALGARROBO,  
DECRETO N°

2268



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1672 de fecha 14.09.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°03725 de fecha 08.09.2023 emitida por la Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 3 extintores CO2 de 2Kg para uso en fiesta costumbrista.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a Paraviento SPA, con domicilio en la Comuna de Algarrobo, con el fin de evitar la descentralización y aportar al desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra N.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación y emítase la orden de compra al Proveedor Bertil Tengelin Servicios Tiltrat Chile E.I.R.L. Rut N° 76.904.438-8 con domicilio en Tacna N°367 Comuna de San Antonio, para que este último provea de 3 extintores CO2 de 2Kg para uso en fiesta costumbrista.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$ 133.875.- (ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-013 denominada "EQUIPOS MENORES" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/JC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Archivo

(1)  
(1)  
(1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepcion:	14 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	14 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	